



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Regulación de Cuota alimentaria
Demandante : Omar Andres Castillo Rodriguez
Demandado : Carmen Sofia Troncoso Lozano
Radicación : 2023-00440
Interlocutorio : 825

Con la fecha de audiencia de fecha 7 de diciembre del año en curso, se debía llegar a cabo audiencia de 372,373 dentro del proceso de la referencia, sin que la parte demanda se hiciera presente, con minutos de anterioridad, su apoderado remitió epicrisis mediante la cual indican que la señora se encontraba incapacitada por 2 días, la cual fue dada en emergencia por la clínica JUNICAL, por ello, el Despacho señala nueva fecha para el día **18 de diciembre del año en curso a las 3 p.m.** indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifesize “  ”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

De acuerdo a solicitud presentada por la parte demandada que solicita se le notifique al procurador para que concurra a la audiencia, para garantizar sus derechos, se ordena oficiar a la procuraduría e I..C.B.F. centro zonal de Girardot.

Art. 130 de la ley 1098 de 2006 –; asimismo la desobediencia a la orden judicial, acarrea sanciones de multa de hasta 10 SMLMV.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **059** de 12 de diciembre de
2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario